



DECRETO

Expediente nº: 10/2022

Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria

Fecha de iniciación: 23/02/2022

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **23/02/2022, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 5278/2018. Prorroga Licencia de actividad y obra N° 6/19.
5	Expediente 551/2021. Cambio de titularidad de la licencia de actividad nº 221 AA.CC, "Cantera de Aridos"
6	Expediente 5965/2021. Instalación de granja avícola con una capacidad final de 21.500 plazas de pollos para carne (BROILERS)
7	Expediente 7651/2021. Sustitución de cubierta y forjado en almacén.
8	Expediente 821/2022. Admisión a trámite.
9	Expediente 827/2022. Cambio de titularidad de la licencia de actividad N° 503 AA.CC.
10	Expediente 931/2022. Servicio de comunicación
11	Expediente 1039/2022. Adhesión al Convenio Tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la regulación de las condiciones y garantías sobre intercambio electrónico de datos en entorno cerrado de comunicación (ECAL).
12	Expediente 6554/2021. Bases selección Aux. Admvo Servicio Apoyo Administrativo subvención.
13	Expediente 962/2022. Bono social del agua. Convocato-



101471c792b15094d07e6109020917N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



PUNTO	DESCRIPCION
	ria 2022.
14	Expediente 838/2022. Banco de Alimentos 2022.
15	Expediente 908/2022. Banco de Alimentos 2022.
16	Expediente 8263/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
17	Expediente 8399/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
18	Expediente 351/2022. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
19	Expediente 390/2022. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
20	Expediente 391/2022. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
21	Expediente 558/2022. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
22	Expediente 6565/2021. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
23	Expediente 449/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
24	Expediente 479/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
25	Expediente 493/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
26	Expediente 494/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
27	Expediente 496/2022. Gratificación económica por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
28	Expediente 650/2022. Gratificación económica a personal municipal.
29	Asuntos de trámite y protocolo
30	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
31	Asuntos de urgencia
32	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471c792b15094d07e6109020917N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>